SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CENAPRECE
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

TALLER DE INDUCCIÓN AL PUESTO PARA LOS RESPONSABLES ESTATALES DE NUEVO INGRESO AL PROGRAMA DE ZOONOSIS

ENCUADRE PROGRAMAS DE ZOONOSIS

SUBDIRECCIÓN DE RABIA Y OTRAS ZOONOSIS/CENAPRECE

Sede: Auditorio CENAPRECE, Ciudad de México

Fecha: del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017.

Programas de Acción Específico 2013-2018

Estructura de los PAE's

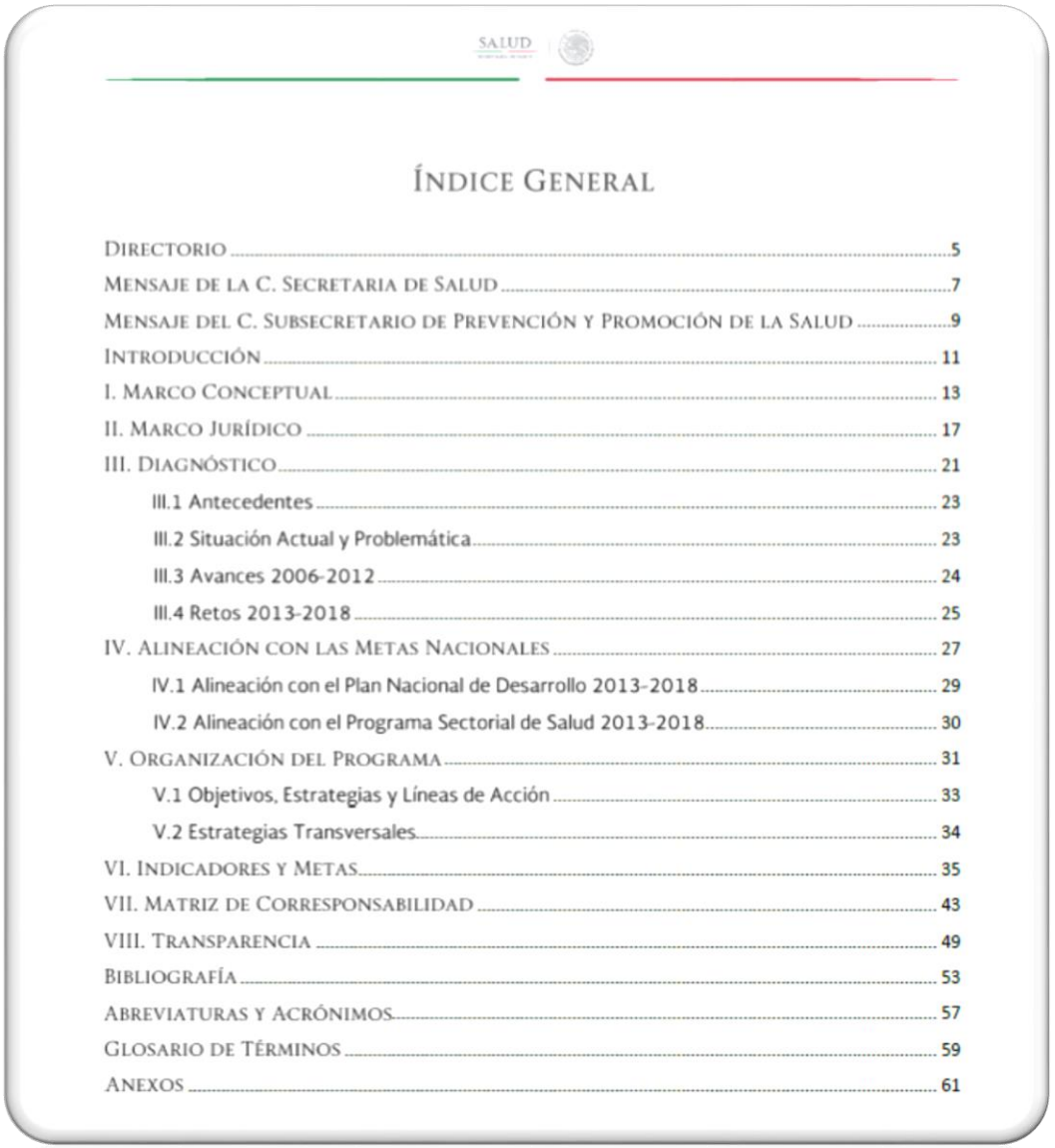

SALUD

ÍNDICE GENERAL

DIRECTORIO 5
MENSAJE DE LA C. SECRETARIA DE SALUD 7
MENSAJE DEL C. SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD 9
INTRODUCCIÓN 11
I. MARCO CONCEPTUAL 13
II. MARCO JURÍDICO 17
III. DIAGNÓSTICO 21
III.1 Antecedentes 23
III.2 Situación Actual y Problemática 23
III.3 Avances 2006-2012 24
III.4 Retos 2013-2018 25
IV. ALINEACIÓN CON LAS METAS NACIONALES 27
IV.1 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 29
IV.2 Alineación con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 30
V. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA 31
V.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 33
V.2 Estrategias Transversales 34
VI. INDICADORES Y METAS 35
VII. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD 43
VIII. TRANSPARENCIA 49
BIBLIOGRAFÍA 53
ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS 57
GLOSARIO DE TÉRMINOS 59
ANEXOS 61

PAE Rabia

Retos 2013-2018

PAE Rabia

Indicadores y Metas

Indicador 1	Cobertura de vacunación antirrábica aplicada en perros y gatos.				
Objetivo del PAE	Lograr una cobertura de vacunación antirrábica canina y felina mínima del 95% en todas las entidades federativas.				
Descripción general	El indicador pretende medir el número de dosis de vacuna antirrábica que se aplicarán en la población canina y felina. Unidad de medida: Dosis.				
Observaciones	Método de cálculo: Numerador: Dosis de vacuna antirrábica aplicadas / Denominador: Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar por 100.				
Periodicidad	Trimestral.				
Fuente	Numerador SIS rabia, apartado 151, variable RAV06-RAV15/Denominador Meta establecida de perros y gatos a vacunar para el período a evaluar, según PAT estatal, validado por el nivel nacional.				
Referencias adicionales	CENAPRECE				
Metas intermedias	2014	2015	2016	2017	2018
	≥95% (17.1 millones)	≥95% (17.2 millones)	≥95% (17.2 millones)	≥95% (17.2 millones)	≥95% (17.3 millones)

Indicador 2	Porcentaje de cobertura de viviendas encuestadas en el área delimitada como de riesgo.				
Objetivo del PAE	Lograr una cobertura de vacunación antirrábica canina y felina mínima del 95% en todas las entidades federativas.				
Descripción general	El indicador pretende medir las viviendas que se encuestarán de un área delimitada como de riesgo.				
Observaciones	Método de cálculo: Numerador: Número de viviendas encuestadas en el barrido casa por casa / Denominador: Número de viviendas visitas en el barrido casa por casa por 100.				
Periodicidad	Trimestral.				
Fuente	Formato de barrido.				
Referencias adicionales	CENAPRECE				
Metas intermedias	2014	2015	2016	2017	2018
	85%	85%	85%	85%	85%

Indicador 3	Porcentaje de personas agredidas con riesgo de contraer el virus de la rabia que reciben tratamiento.				
Objetivo del PAE	Lograr una cobertura de vacunación antirrábica canina y felina mínima del 95% en todas las entidades federativas.				
Descripción general	El indicador pretende medir el número de personas que iniciaron tratamiento antirrábico que fueron agredidas o con contacto.				
Observaciones	Numerador: Número de personas agredidas y que tienen el riesgo de contraer el virus de la rabia que reciben tratamiento /Denominador: Número de personas agredidas por 100.				
Periodicidad	Trimestral.				
Fuente	Método de cálculo: Numerador: SIS rabia, apartado 96, variables ZOR05, ZOR 07, ZOR09, ZOR11 / Denominador: Sistema de Información de Salud de la Dirección General de Información en Salud, rabia, apartado 40, variables ZOA02 y ZOA03.				
Referencias adicionales	CENAPRECE				
Metas intermedias	2014	2015	2016	2017	2018
	27%	22%	22%	21%	20%

Indicador sectorial

PAE Rabia

Indicadores y Metas

Indicador 4	Número de perros y gatos esterilizados en lugares de alta marginación.				
Objetivo del PAE	Fortalecer la estabilización del crecimiento de la población canina y felina.				
Descripción general	El indicador pretende medir el número de perros y gatos esterilizados en lugares de alta marginación.				
Observaciones	Método de cálculo: Número de perros y gatos esterilizados.				
Periodicidad	Trimestral.				
Fuente	Numerador: SIS rabia, apartado 153, variables RAM01-RAM20 /Denominador: Meta PAT estatal, validado por el nivel nacional.				
Referencias adicionales	CENAPRECE				
Metas intermedias	2014	2015	2016	2017	2018
	498,300	511,105	524,632	536,872	572,305

Indicador 5	Porcentaje de muestras de cerebros de animales agresores, enfermos y ferales enviadas al laboratorio.				
Objetivo del PAE	Fortalecer la vigilancia activa del virus rábico.				
Descripción general	El indicador pretende medir el número de cerebros de animales agresores, enfermos y ferales enviadas al laboratorio para su estudio.				
Observaciones	Método de cálculo: Muestras de cerebro de animales agresores, enfermos y ferales enviadas al laboratorio para su estudio.				
Periodicidad	Trimestral.				
Fuente	Numerador: SIS rabia, apartado 40, variables ZOA02 y ZOA03 y SIS rabia, apartado 154, variables RAS05 y RAS06 y RAS01 a RAS04.				
Referencias adicionales	CENAPRECE				
Metas intermedias	2014	2015	2016	2017	2018
	68.7%	67.4%	68.5%	69.6%	70.0%

PAE Brucelosis

Indicadores y Metas

Indicador 1	Porcentaje de pacientes confirmados con brucelosis que reciben tratamiento.					
Objetivo del PAE	Mejorar la atención de pacientes con brucelosis en instituciones del Sector Salud para brindar un diagnóstico temprano y tratamiento oportuno.					
Descripción general	El indicador pretende medir el número de pacientes confirmados de brucelosis que recibieron tratamiento.					
Observaciones	Método de cálculo: Numerador: Número de pacientes confirmados de brucelosis que reciben tratamiento primario/Denominador: Número de pacientes nuevos de brucelosis confirmados por SAT/2ME por 100.					
Periodicidad	Trimestral.					
Fuente	Numerador: SIS brúcela, apartado 73, variable ZOB16/Denominador: SIS brúcela, apartado 73, variable ZOB13.					
Referencias adicionales	SESA					
Metas intermedias	2014	2015	2016	2017	2018	
	100%	100%	100%	100%	100%	

Indicador sectorial

PAE Rickettsiosis

Indicadores y Metas

Indicador 1	Porcentaje de pacientes sospechosos de rickettsiosis que reciben tratamiento.				
Objetivo del PAE	Promover la prevención y control de la rickettsiosis así como el diagnóstico y tratamiento inmediato de los pacientes con sospecha de la enfermedad.				
Descripción general	El indicador pretende medir el número de pacientes con rickettsia que reciben tratamiento (indicador de desempeño).				
Observaciones	Método de cálculo: Numerador: Pacientes sospechosos de rickettsiosis tratados / Denominador: Casos sospechosos de rickettsiosis por 100.				
Periodicidad	Trimestral.				
Fuente	Numerador: Estudio epidemiológico de caso/Denominador: SUIVE (clave A77.0).				
Referencias adicionales	Servicios Estatales de Salud (SESA)				
Metas intermedias	2014	2015	2016	2017	2018
	100%	100%	100%	100%	100%

Indicador sectorial

Indicador 2	Porcentaje de perros ectodesparasitados.				
Objetivo del PAE	Promover la prevención y control de la rickettsiosis así como el diagnóstico y tratamiento inmediato de los pacientes con sospecha de la enfermedad.				
Descripción general	El indicador pretende medir el número de perros que son ectoparasitados (indicador de desempeño).				
Observaciones	Método de cálculo: Numerador: Número de perros ectodesparasitados / Denominador: Número de perros censados por 100.				
Periodicidad	Trimestral.				
Fuente	SESA				
Referencias adicionales	SESA				
Metas intermedias	2014	2015	2016	2017	2018
	90%	90%	90%	90%	90%

Indicador 3	Casas rociadas con insecticida residual.				
Objetivo del PAE	Promover la prevención y control de la rickettsiosis así como el diagnóstico y tratamiento inmediato de los pacientes con sospecha de la enfermedad.				
Descripción general	El indicador pretende medir el número de casas rociadas con insecticida residual (indicador de desempeño).				
Observaciones	Método de cálculo: Numerador: Número de casas rociadas con insecticida residual / Denominador: Número de casas visitadas por 100.				
Periodicidad	Trimestral.				
Fuente	Numerador: Información proporcionada por los SESA en plataforma electrónica/Denominador: Información proporcionada por los SESA en plataforma electrónica.				
Referencias adicionales	La unidad responsable de reportar el avance del indicador serán los SESA.				
Metas intermedias	2014	2015	2016	2017	2018
	80%	80%	80%	80%	80%

Otras Zoonosis de interés en salud pública

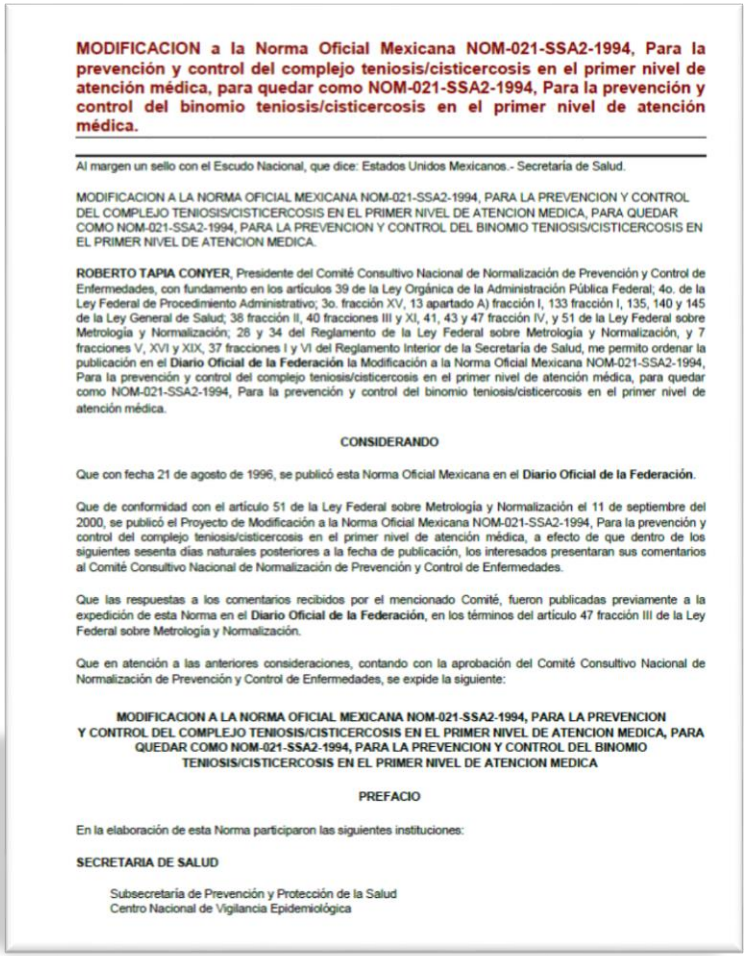

MODIFICACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del complejo teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica, para quedar como NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del binomio teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-021-SSA2-1994, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL COMPLEJO TENIOSIS/CISTICERCOSIS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION MEDICA, PARA QUEDAR COMO NOM-021-SSA2-1994, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL BINOMIO TENIOSIS/CISTICERCOSIS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION MEDICA.

ROBERTO TAPIA CONYER, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracción XV, 13 apartado A) fracción I, 133 fracción I, 135, 140 y 145 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones III y XI, 41, 43 y 47 fracción IV, y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 7 fracciones V, XVI y XIX, 37 fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del complejo teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica, para quedar como NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del binomio teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica.

CONSIDERANDO

Que con fecha 21 de agosto de 1996, se publicó esta Norma Oficial Mexicana en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que de conformidad con el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización el 11 de septiembre del 2000, se publicó el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del complejo teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica, a efecto de que dentro de los siguientes sesenta días naturales posteriores a la fecha de publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades.

Que las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, fueron publicadas previamente a la expedición de esta Norma en el **Diario Oficial de la Federación**, en los términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, se expide la siguiente:

MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-021-SSA2-1994, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL COMPLEJO TENIOSIS/CISTICERCOSIS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION MEDICA, PARA QUEDAR COMO NOM-021-SSA2-1994, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL BINOMIO TENIOSIS/CISTICERCOSIS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION MEDICA

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma participaron las siguientes instituciones:

SECRETARIA DE SALUD

Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Actualmente se trabaja de manera interdisciplinaria con instituciones del Sector Salud y otros Sectores para lograr la Eliminación de la *T. solium* en México, con base en las directrices que dicta la OPS

Otras Zoonosis de interés en salud pública

En proceso de actualización la normatividad de leptospirosis, en espera de su autorización por parte de la Comisión Nacional de Normalización

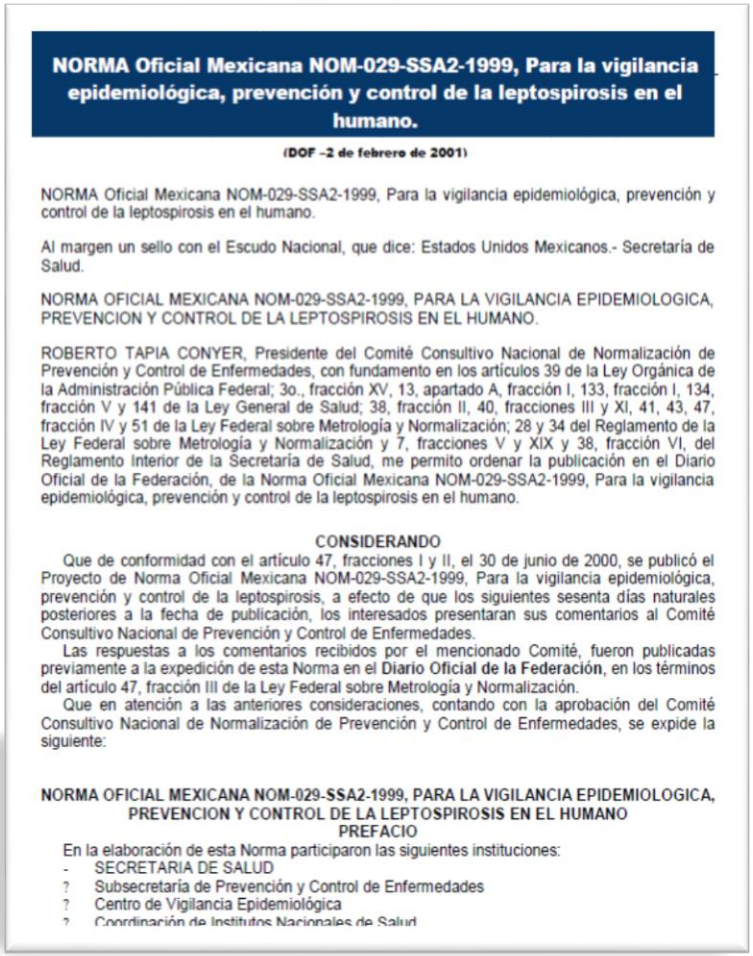

NORMA Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

(DOF -2 de febrero de 2001)

NORMA Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-029-SSA2-1999, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCION Y CONTROL DE LA LEPTOSPIROSIS EN EL HUMANO.

ROBERTO TAPIA CONYER, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., fracción XV, 13, apartado A, fracción I, 133, fracción I, 134, fracción V y 141 de la Ley General de Salud; 38, fracción II, 40, fracciones III y XI, 41, 43, 47, fracción IV y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 7, fracciones V y XIX y 38, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 47, fracciones I y II, el 30 de junio de 2000, se publicó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis, a efecto de que los siguientes sesenta días naturales posteriores a la fecha de publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Prevención y Control de Enfermedades.

Las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, fueron publicadas previamente a la expedición de esta Norma en el **Diario Oficial de la Federación**, en los términos del artículo 47, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-029-SSA2-1999, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCION Y CONTROL DE LA LEPTOSPIROSIS EN EL HUMANO

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma participaron las siguientes instituciones:

- SECRETARIA DE SALUD
- Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades
- Centro de Vigilancia Epidemiológica
- Coordinación de Institutos Nacionales de Salud

Logros rabia

Casos de rabia humana transmitida por perro

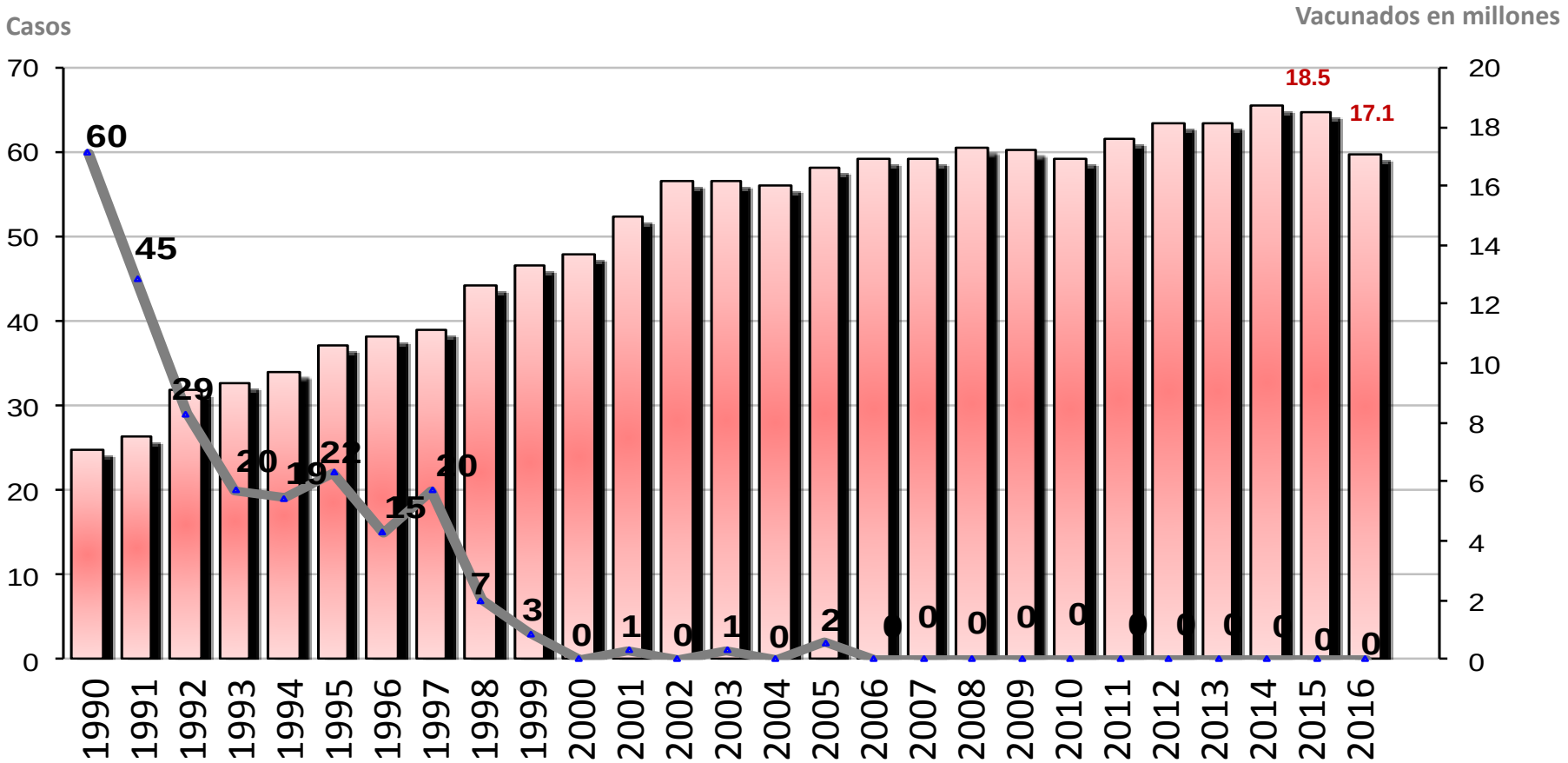

En 2005 los últimos **dos casos** se presentaron en el Estado de México en los municipios de Otumba y Tultitlán

Logros rabia

Casos de rabia humana transmitida por cualquier especie, 2000-2016

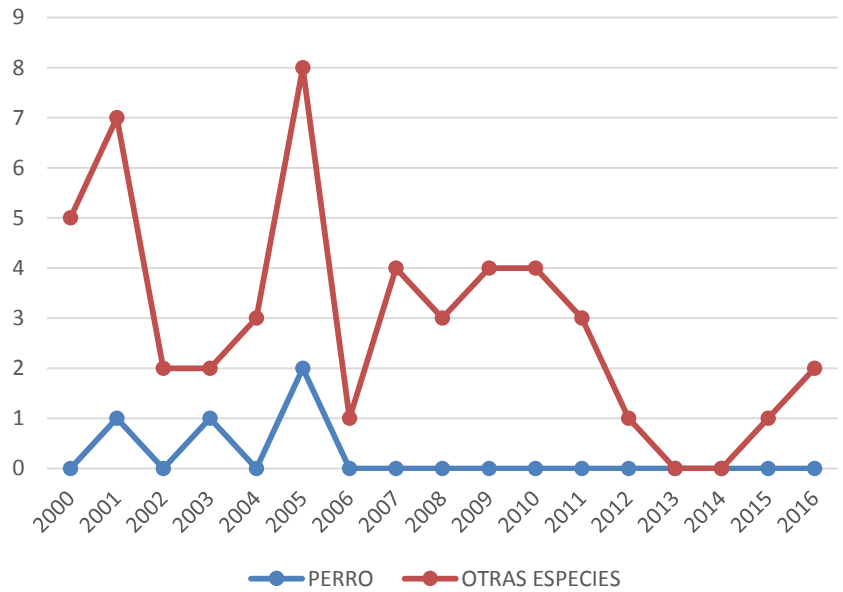

Distribución de los casos de rabia humana transmitida por fauna silvestre en el país

En el período 2000-2016 se registraron 48 casos de rabia humana, de los cuales 44 (91.6%) fueron por agresiones de animales silvestres (principalmente murciélago y zorrillo) y 4 por perro.

En 2013 y 2014 no se registraron casos de rabia humana por cualquier especie, en 2015 se presentó uno en Chihuahua y dos en 2016, Guerrero y Tamaulipas

Logros rabia

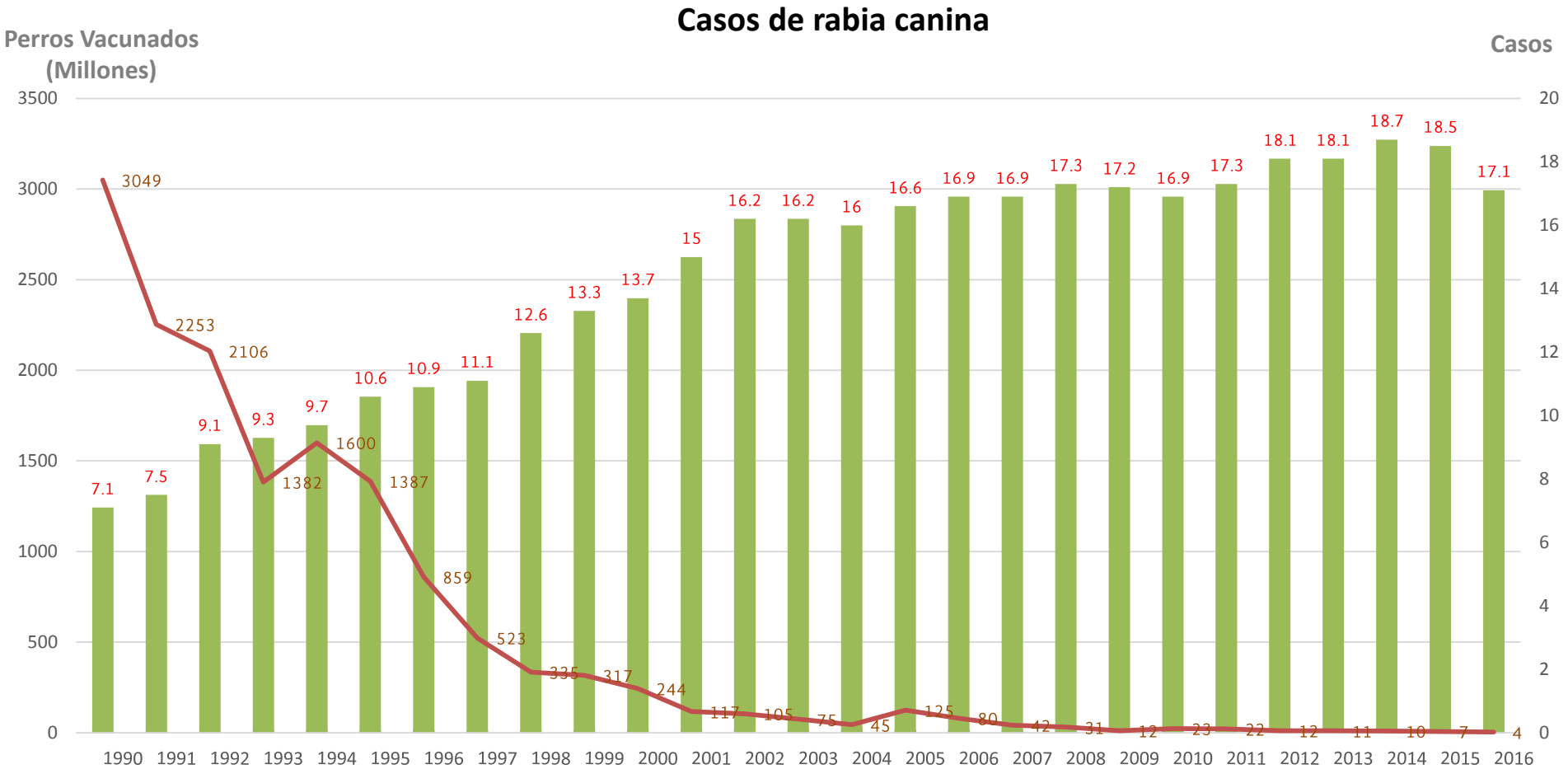

Los casos de los últimos años se focalizan en Yucatán y **Chiapas** y en éste último en 2015 se concentra el **71.4%** de los casos y a la fecha en 2016 el 50% de los casos registrados (4 en total)

Logros rabia

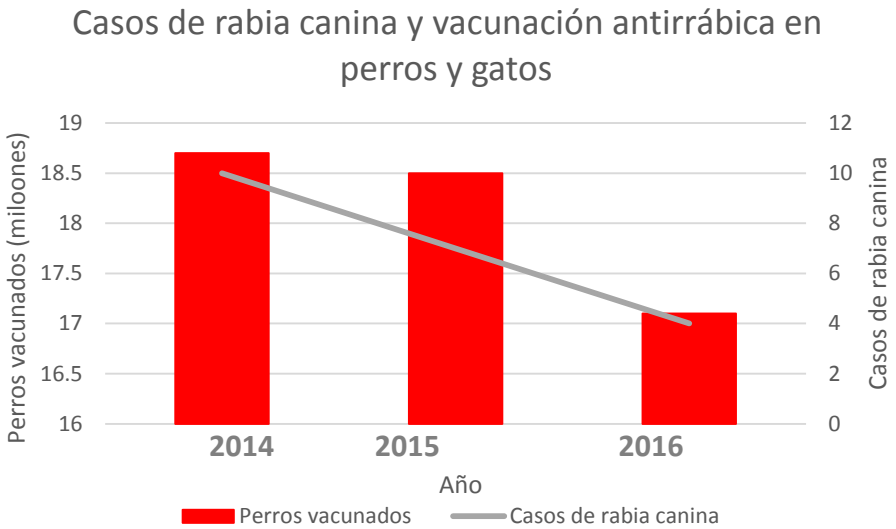

En 2014 Chiapas registró 9 casos y 1 el estado de Yucatán

En 2016 a la fecha se acumulan 17.1 millones de dosis aplicadas y se han presentado 4 casos de rabia canina (1 en Baja California Sur, 1 en Tabasco y 2 en Chiapas)

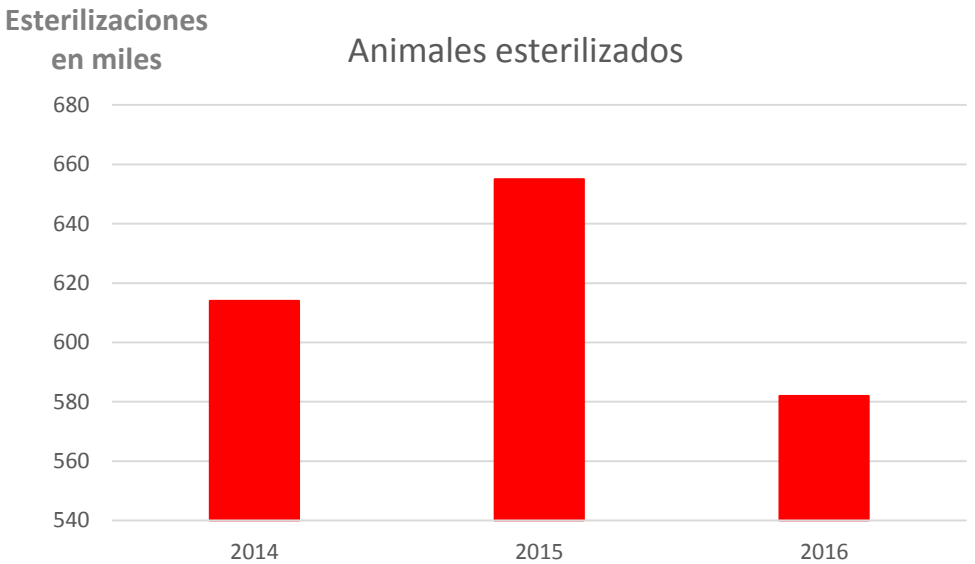

En 2016 a la fecha se han registrado 582 mil esterilizaciones de perros y gatos

Del 16 al 22 de octubre se llevó a cabo la 1ª Semana Nacional de Esterilización de Perros y Gatos

Logros brucelosis

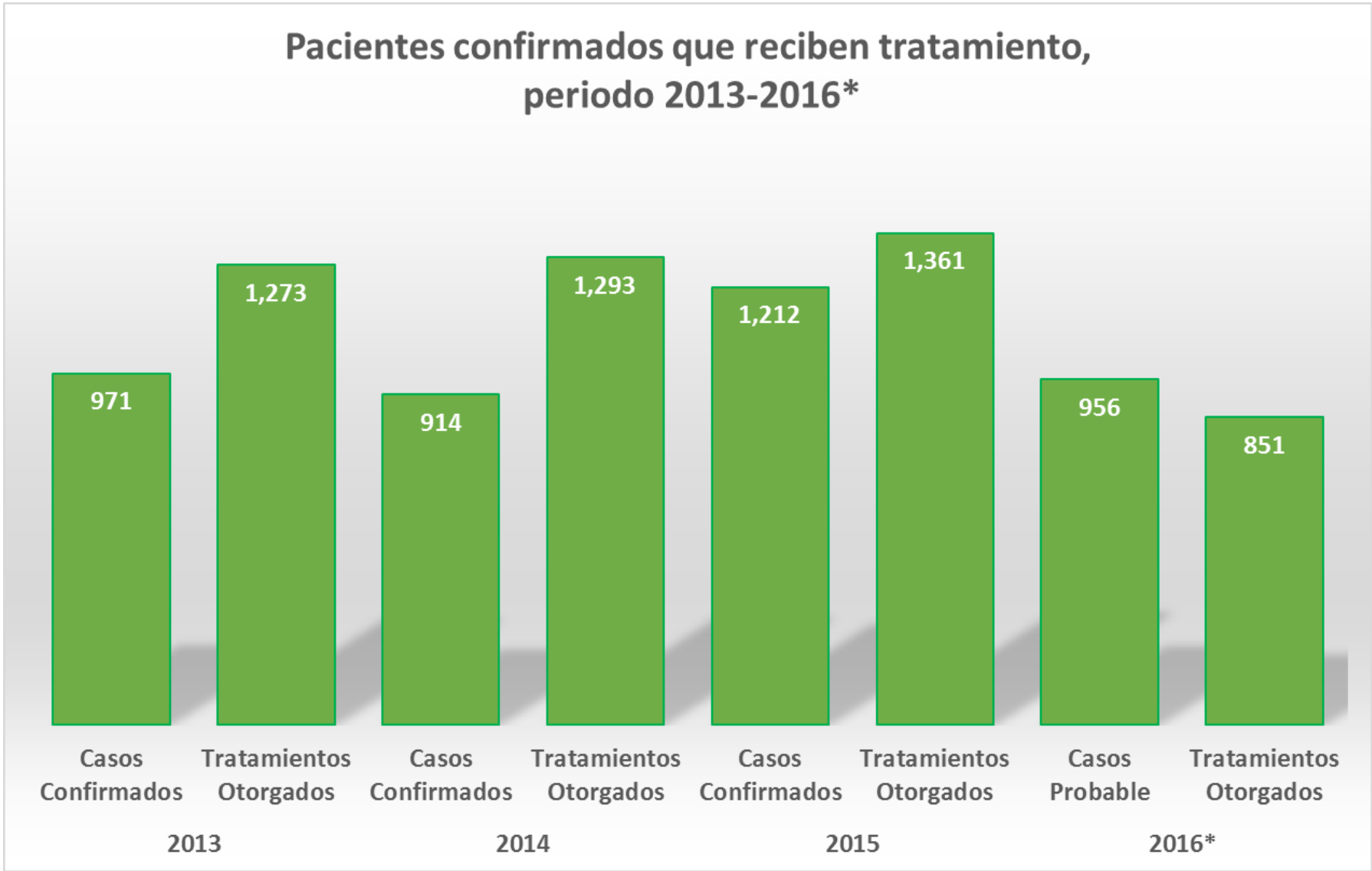

*Casos Probables y suma de tratamientos otorgados/Preliminar

Logros rickettsiosis

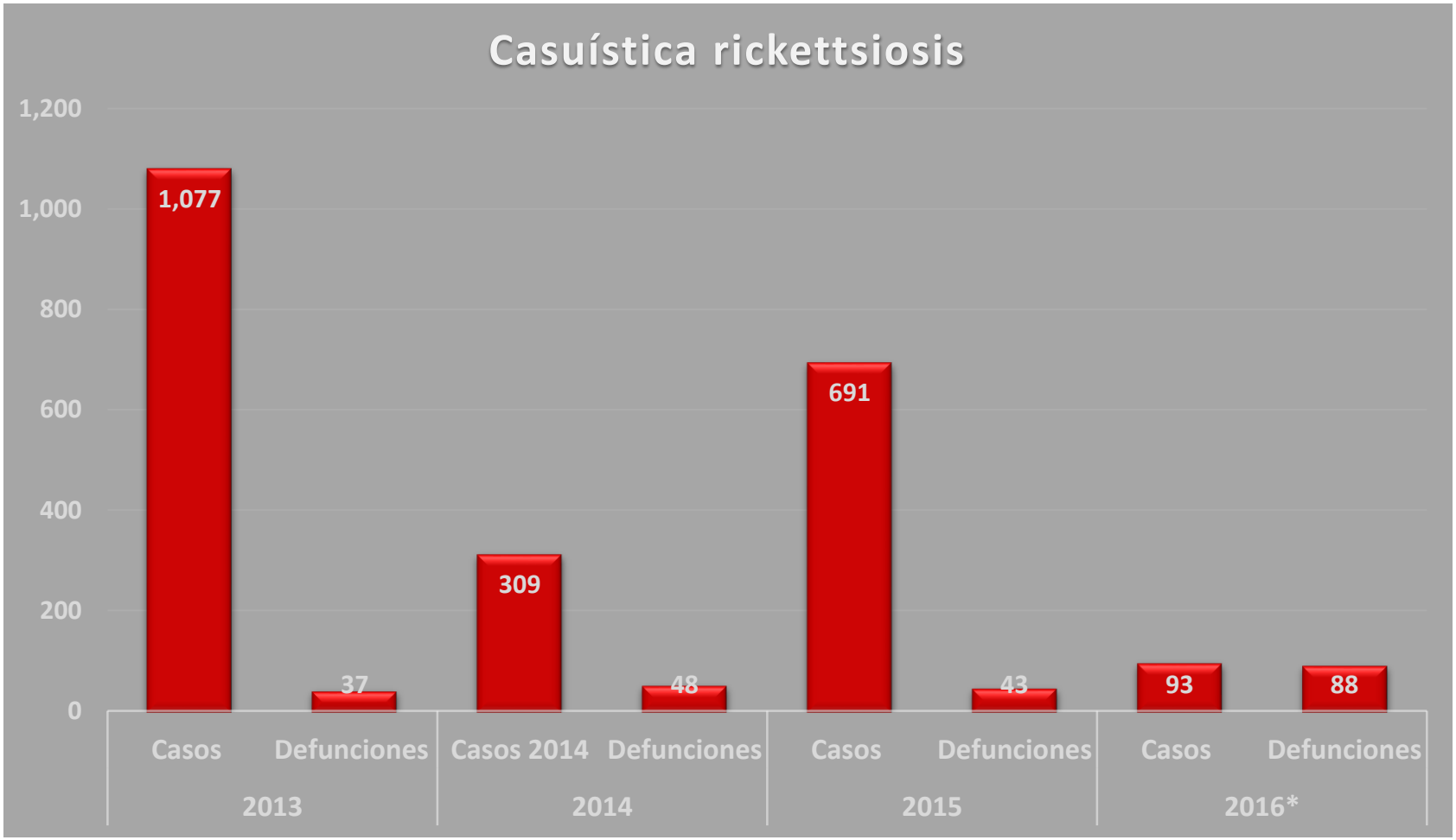

Fuente: SUIVE al 24 de Enero 2017

*** SEVE Semana 52**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

CENAPRECE

CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
Y CONTROL DE ENFERMEDADES